

PUBLIQUESE EN
FN SITIO ELECTRONICO DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
/ LEY 20.285 /



CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
19 MAYO 2011
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

RESUELVE RECLAMACIONES INTERPUESTAS EN CONTRA DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, EN LA LÍNEA DE BECAS Y PASANTÍAS, AMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2011.

EXENTA N°

VALPARAÍSO, 19.05.2011 02315

VISTO

Estos Antecedentes: el Memorando Interno N° 05-S/1783, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido con fecha 06 de mayo de 2011 por el Departamento Jurídico, que solicita la dictación del acto administrativo que resuelve las reclamaciones interpuestas en contra de la selección realizada en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Becas y Pasantías, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria Primer Semestre 2011, por los postulantes de los proyectos identificados con los Folios N° 22513-4, 22379-4, 22307-7, 22328-k, 22278-k y 22482-0, para lo cual acompaña cartas de reclamaciones y el Informe de reclamaciones de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, creó también el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse mediante concurso público, por lo que se convocó el señalado concurso para el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Becas y Pasantías, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria Primer Semestre 2011, aprobándose sus bases mediante Resolución Exenta N° 4.857, de 29 de octubre de 2010, de este Servicio.

Que, mediante Resolución Exenta N° 694, de 22 de febrero de 2011, de este Servicio se fijó la nómina de proyectos seleccionados en el concurso público antes indicado.

Que, las Bases del respectivo concurso permiten que los postulantes soliciten la revisión del procedimiento, de acuerdo a la normativa vigente, la que establece, conforme la Ley N° 19.880, que un vicio de procedimiento o de forma sólo afecta su validez cuando recae en un requisito esencial del mismo, y genera perjuicio al interesado.

Que, publicados los resultados del concurso mencionado, fueron interpuestas reclamaciones por los postulantes de los proyectos Folios N° 22513-4, 22379-4, 22307-7, 22328-k, 22278-k y 22482-0, solicitando se revise el procedimiento del concurso por errores cometidos en los supuestos de evaluación y no selección.

Que, del examen de dichas reclamaciones, la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, señala en su informe, que deben ser rechazadas las reclamaciones interpuestas por los postulantes de los Proyectos mencionados precedentemente, ya que los supuestos en que se basa su evaluación son correctos, constatando que no existe un error en el procedimiento.



Que, en virtud de lo señalado, y considerando el Informe de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, es necesario dictar el acto administrativo que resuelva las reclamaciones presentadas.

TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en la Ley N° 20.481, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2011; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 4.857, de fecha 29 de octubre de 2010, que aprueba Bases; en la Resolución Exenta N° 694, de 22 de febrero de 2011, que fija selección de proyectos; ambas relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Becas y Pasantías, ámbito de financiamiento nacional, Convocatoria Primer Semestre 2011; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: NO HA LUGAR a las reclamaciones interpuestas por los postulantes de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco del Concurso Público, ámbito de financiamiento nacional, Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Primer Semestre 2011, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ya que no existe el error alegado por cada postulante, conforme los fundamentos señalados por la Secretaría Ejecutiva de dicho Fondo en su Informe de Reclamaciones, acompañado a través del Memorando 05-S/1783, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas:

FOLIO N°	TÍTULO PROYECTO	POSTULANTE
22513-4	Magíster en Gestión Cultural.	Alexis Díaz Ampuero
22379-4	La Máscara de Comedia del Arte como medio de identificación local	Roberto Tomás Gómez Vargas.
22307-7	Estudios de Magíster en Artes Mediales: hacia una Poética de lo Sensorial.	Fernando Darío Ortega Benavides.
22328-k	"Diploma de Postítulo en Comunicación Estratégica y Liderazgo en Gestión de Proyectos Culturales".	Erick Fuentes Góngora.
22278-k	"Magíster en Estudios Internacionales, Política Cultural Internacional, aporte a la institucionalidad chilena".	Daniela Cubillos Cárdenas.
22482-0	"Desenmascarando el cuerpo: Estudios especializados para la formación de coordinadores de trabajo corporal en el Instituto de la Máscara, Buenos Aires Argentina".	María Isabel Czischke Trippel.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, a través de carta certificada o de alguna de las formas contempladas en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, la presente resolución a los postulantes de los proyectos cuyas reclamaciones han sido rechazadas en este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE una vez tramitada, la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner



“Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros”, en la categoría “Otras Resoluciones” a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.



ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


MINISTRO
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol N° 04/260

Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- 1 Interesados